

## Oferta más ventajosa

---

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "CONDICIONES TÉCNICAS CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MARKETING DIGITAL "BURGOS" de la entidad "Diputación de Burgos - Formación, Empleo y Desarrollo Local. Comercio Rural" con número de referencia "000231/2021" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "ÍÑIGO ALONSO PEREDA" por importe de 15.730,00 €.

El documento ha sido firmado mediante firma concertada.

En BURGOS, a 15 de abril de 2021.



Referencia:	<b>2021/00007058N</b>
Procedimiento:	<b>Contrato menor de servicios</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Formación, empleo y desarrollo local (JGOMEZ2)</b>	

### DECRETO

Vista la propuesta formulada por el Jefe Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo local, para contratar UN SERVICIO DE MARKETING DIGITAL PARA EL PROYECTO "BURGOS EMOTION": PLATAFORMA INTERACTIVA WEB APP. y una vez publicada la licitación en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos, se han presentado las empresas siguientes:

1. QUATTRO INDUSTRIA DESTILADORA DE CREATIVIDAD PUBLICITARIA, S.L.U.
2. SPOTREMEDIA, S.L.
3. PORTAVOZ COMUNICACIONES INTEGRADAS, S.L.
4. ÍÑIGO ALONSO PEREDA.

Dado que el único proveedor que ha presentado propuesta cumpliendo los requisitos establecidos en las condiciones técnicas y la oferta económica ajustada a lo establecido en los pliegos para el objeto del contrato, el Jefe del Servicio de Formación, Empleo y Desarrollo Local propone la adjudicación del contrato a la oferta presentada por la empresa ÍÑIGO ALONSO PEREDA con NIF: 13171914K en las condiciones ofertadas y con cumplimiento, en todo caso, de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones técnicas, siendo el precio de adjudicación de 15.730 € precio IVA incluido. Dicha propuesta ha sido aprobada por la Comisión de Contratación el 14 de abril de 2021.

Constando en el expediente, justificación, de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito a través de la plataforma más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 €+ IVA en el presente ejercicio presupuestario.

La presente contratación se abonará con cargo a la partida 97.4320.22699, del presupuesto de esta Diputación.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe,  
**RESUELVE:**

Primero.- Adjudicar a la empresa, ÍÑIGO ALONSO PEREDA con NIF: 13171914K, por un importe de 15.730 € precio IVA incluido, el contrato DE UN SERVICIO DE MARKETING DIGITAL PARA EL PROYECTO "BURGOS EMOTION": PLATAFORMA INTERACTIVA



## Diputación Provincial de Burgos

WEB APP. en el precio de de 15.730 € precio IVA incluido, siendo la oferta con mayor valoración de las presentadas y cumpliendo los requisitos establecidos en las condiciones técnicas y la oferta económica.

Segundo.- Satisfacer la cantidad de 15.730 € (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 97.4320.22699, del presupuesto de está Diputación.